

Área General de Desarrollo Urbano, Fomento y Obra Pública

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUTAR OBRA MENOR DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD COMERCIAL INCLUIDA EN EL ANEXO DE LA LEY 12/2012, DE 26 DE DICIEMBRE (MODIFICADA POR LA LEY 14/2013, DE 27 DE SEPTIEMBRE), CON SUPERFICIE ÚTIL DE EXPOSICIÓN Y VENTA AL PÚBLICO NO SUPERIOR A 750 METROS CUADRADOS.

| DA1 | ros | DE | LA | AC ⁻ | ΓΙ۷ | ID | ΑD |
|-----|-----|----|----|-----------------|-----|----|----|
| | | | | | | | |

Dirección:

Superficie útil del local para exposición y venta al público (m2):

Actividad según anexo Ley 12/2012 (ampliado por la Ley 14/2013) (epígrafe):

Referencia Catastral:

Nombre comercial previsto del establecimiento:

Descripción de las obras:

Presupuesto de las obras:

Fecha prevista para el inicio de las obras:

Fecha prevista para la finalización de las obras:

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón social:

Apellidos:

Nombre:

DNI/CIF:

Domicilio a efectos de notificación:

Dirección:

Número:Portal:Escalera:Piso:puerta:Municipio:Provincia:CP:

Teléfonos: Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL TITULAR

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Documento justificativo de la representación (aportar copia):

Domicilio a efectos de notificación:

Dirección:

Número: Portal: Escalera: Piso: puerta: Municipio: Provincia: CP:

Teléfonos: Correo electrónico:



Área General de Desarrollo Urbano, Fomento y Obra Pública

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El declarante manifiesta bajo su responsabilidad:

- Que en el LOCAL señalado en el apartado de "Datos de la actividad" se dispone a ejecutar obras de adaptación de local para desarrollar una actividad comercial contemplada en el anexo del Ley 12/2012, de 25 de mayo, (ampliado por la Ley 14/2013) en establecimiento que no tendrá superficie útil de exposición y venta al público superior a 750 m2, no requiriendo la obra redacción de proyecto de obra de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Que las obras a ejecutar en el local no alteran la configuración arquitectónica de la edificación, ni tiene carácter de
 intervención total o parcial que produzca una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el
 conjunto del sistema estructural ni tiene por objeto cambiar el uso total de la edificación.
- Las obras a ejecutar no modifican ningún elemento o parte del edificio objeto de protección ambiental, histórico o artístico (en el caso que las obras afecten a edificios incluidos en el catálogo de protección).
- Que cumple con todos los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa urbanística y sectorial vigente, en particular:
 - Normativa urbanística. Se da cumplimiento a lo establecido en el planeamiento y las ordenanzas de edificación en lo relativo a usos permitidos, condiciones técnicas y condiciones formales de la fachada y rótulos publicitarios.
 - Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la Accesibilidad en la Infraestructura, el Urbanismo, la Edificación y el transporte en Andalucía.
 - Reglamento electrotécnico de baja tensión.
 - Código técnico de la edificación.
 - Decreto 6/2012, de 1 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de protección Contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
 - Otras normas aplicables a la actividad que se va a desarrollar.
- Que ha efectuado el pago de la tasa por prestación del servicio de actividad administrativa de control derivado de la presente declaración responsable.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Documentación a presentar con la declaración (en tanto no se presente la documentación señalada no podrán iniciarse las obras):

Documento acreditativo del pago de la tasa correspondiente

Documentación acreditativa de la representación (en su caso)

Fotografías fachada

Fotografías interiores

Plano de distribución de planta, alzados y secciones del estado actual

Plano de planta, alzados y secciones del estado reformado

Ficha justificativa del cumplimiento del Decreto 293/2009 de Accesibilidad

Memoria descriptiva y valoración económica de las obras

Documentación técnica justificativa del cumplimiento de la normativa vigente.

Autorización expresa para ocupación de la vía pública (si es el caso).

OBSERVACIONES

La presentación de la DECLARACIÓN RESPONSABLE facultará para la ejecución de las obras previstas en la documentación aportada sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación, control e inspección de los requisitos técnicos y urbanísticos exigibles. La falsedad, inexactitud u omisión en los datos, manifestación, declaración o documento aportado, o la no presentación una vez requerido para ello por el Ayuntamiento, dará lugar a la apertura de procedimientos para la protección de la legalidad urbanística y sancionador, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

| El promotor de las obras se obliga, una vez requerido para ello por el Ayuntamiento, a la subsanación de los incumplimientos que fuerar |
|---|
| detectados por los servicios técnicos municipales, así como al restablecimiento del orden jurídico perturbado si se informara por los servicios |
| técnicos municipales de la incompatibilidad de las obras con el ordenamiento urbanístico vigente. |

| En | , a | de | de |
|-------|---------|----|----|
| | | | |
| | | | |
| Edo · | | | |